



REGLAMENTO

IV MEDIA MARATÓN DAMA DE GUARDAMAR 2020

Guardamar del Segura

3 de mayo de 2020

Sportmadness Alicante

Socsport2018@socsport.net

ARTÍCULO 1º

Sportmadness Alicante, organiza el día **3 de mayo de 2020** el “IV MEDIO MARATÓN DAMA DE GUARDAMAR DEL SEGURA”, cuya salida se dará a las **9:30 horas**, pudiendo participar todas las personas, federadas o no, siempre que tengan 18 años cumplidos el día de la prueba y sin establecer un máximo de corredores, cerrándose el control a las 13:00 horas.

La organización se reserva el derecho a cerrar las inscripciones si se alcanzan las dimensiones máximas de la prueba fijadas en 1000 dorsales para garantizar el crecimiento sostenible del censo, una experiencia de calidad y una seguridad adecuada.

ARTÍCULO 2º

El circuito medirá **21.097 m., NO homologado**, para ello se hará varias mediciones con GPS y con odómetro.

ARTÍCULO 3º

De acuerdo con la reglamentación de la R.F.E.A. se realizarán las siguientes clasificaciones:

| HOMBRES | AÑO NACIMIENTO | MUJERES | AÑO NACIMIENTO |
|----------------|------------------|----------------|------------------|
| JUNIOR | 2001 / 2002 | JUNIOR | 2001 / 2002 |
| PROMESAS | 1998/1999/2000 | PROMESAS | 1998/1999/2000 |
| SENIOR | 1997 hasta M35 | SENIOR | 1997 hasta F35 |
| M 35 | DE 35 A 39 AÑOS | F 35 | DE 35 A 39 AÑOS |
| M 40 | DE 40 A 44 AÑOS | F 40 | DE 40 A 44 AÑOS |
| M45 | DE 45 A 49 AÑOS | F 45 | DE 45 A 49 AÑOS |
| M 50 | DE 50 A 54 AÑOS | F 50 | DE 50 A 54 AÑOS |
| M 55 | DE 55 A 59 AÑOS | F 55 | DE 55 A 59 AÑOS |
| M 60 | DE 60 A 64 AÑOS | F 60 | DE 60 A 64 AÑOS |
| M 65 | DE 65 A 69 AÑOS | F 65 | DE 65 A 69 AÑOS |
| M70 | DE 70 Y MÁS AÑOS | F 70 | DE 70 Y MÁS AÑOS |
| LOCALES | CATEGORÍA ÚNICA | LOCALES | CATEGORÍA ÚNICA |
| DISCAPACITADOS | CATEGORÍA ÚNICA | DISCAPACITADAS | CATEGORÍA ÚNICA |

La categoría se asignará según edad a día de la prueba.

La **categoría DISCAPACITADOS/AS** serán para discapacidad Invidentes e Intelectuales. Además, para atletas en silla de ruedas que no tengan mecanismos de impulsión. Tan sólo está permitido el impulso con los brazos sobre el aro adherido a la rueda. En caso de duda, reclamación sobre edad, situación de federado o pertenencia a una categoría

determinada, la Organización podrá reclamar los documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de militar, certificado de minusvalía, etc.).

Se considerará **corredor/a local** a todo/a aquel/aquella nacido/a o empadronado/a en Guardamar del Segura, al menos 1 año.

ARTICULO 4º

El recorrido estará debidamente señalado, kilómetro a kilómetro mediante tableros y pintura en el recorrido. Los avituallamientos estarán en los kilómetros 5 - 10,6 – 15 y Meta.

El corredor dispondrá de un servicio de guardarropía en el Pabellón Municipal “Palau Sant Jaume” así como W.C en la Piscina Municipal “Manel Estiarte” y de entrega de dorsales en el Pabellón Municipal “Palau Sant Jaume”, al mismo tiempo, podrá usar igualmente estas instalaciones para ducharse.

ARTICULO 5º

Las ambulancias junto al servicio médico se encuentran situadas: en la zona de salida y meta (Avda. de Cervantes) y paso de los km 5,4 y 15,9, y en el Km 10,55 aproximadamente, contando con una zona acotada para los mismos y con salida despejada para emergencias.

ARTICULO 6º

Las inscripciones podrán realizarse:

Desde el 20 de FEBRERO de 2020 hasta el 26 de ABRIL de 2020

Cuotas de inscripción (gastos incluidos)

| | |
|--|---------------|
| 20 de febrero de 2020 – 18 de abril de 2020 | 16´60€ |
| 19 de abril de 2020 – 26 de abril de 2020 | 23´00€ |

Limitado a 1.000 participantes.

Todos los participantes estarán cubiertos por **seguro de accidentes y responsabilidad civil**.

Los **precios de la inscripción incluyen el IVA** correspondiente.

Los precios de la inscripción **SI** incluyen los gastos de gestión bancaria por inscripción.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba bajo ningún concepto.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web y RRSS de la empresa organizadora.

No se permitirá la inscripción de menores de 18 años.

Con el fin de mantener informados a los potenciales corredores, la Organización informará del momento en el que se inicie la puesta a la venta de los últimos 300 dorsales.

Los únicos datos que la Organización tendrá en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categoría serán los que el propio corredor aporte en la ficha de inscripción.

ARTICULO 7º

La recogida de dorsales solo podrá efectuarse en los lugares acreditados para ello.

| DÍA | HORARIO | LOCALIZACIÓN |
|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------|
| Sábado 2 de mayo 2020 | 10:00h – 14:00h y 16:00h a 20:30h | Palau Sant Jaume |
| Domingo 3 de mayo 2020 | 8:00h – 9:00h | Palau Sant Jaume |

Transcurrida las horas marcadas para recogida de dorsales (9:00h del domingo 3 de mayo), **no se entregarán dorsales** en ninguna circunstancia.

Para la recogida de dorsales será imprescindible **presentar el Documento Nacional de Identidad (DNI)** o fotocopia de éste.

No se podrá modificar el titular del dorsal salvo por enfermedad y aportando certificado médico.

ARTÍCULO 8º

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No realicen el recorrido completo.
- No lleven dorsal bien visible en el pecho durante el recorrido, lo manipulen o lo ceda a otro.
- Alteren la publicidad del dorsal.
- Falsifiquen datos personales en la inscripción.
- Corran con dorsal adjudicado a otro corredor.

- Entren en Meta sin Dorsal, con dorsal duplicado, fotocopiado o falsificado. (*)
- No pasen todos los puestos de control del “CHIP TIME” establecidos.
- Altere los datos facilitados a la Organización, con respecto a los que figuren en su D.N.I.
- No facilite a la Organización la documentación que se le requiera.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

La organización se reserva el derecho a emprender las acciones legales que estime oportuno contra estos corredores para salvaguardar sus intereses y los del resto de corredores que efectúan el pago de su inscripción según los procedimientos y cauces establecidos por la organización de la prueba.

ARTÍCULO 9º

Las clasificaciones no oficiales de los corredores son competencia del Organizador.

Las reclamaciones se realizarán oralmente y bajo registro escrito a la Organización no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100€ al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se le devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Organizador es inapelable.

ARTÍCULO 10º

El cronometraje se realizará por el sistema **BIB TAG** colocándose un control en la salida, otro en la Meta y en aquellos lugares del recorrido que la Organización estime oportunos, debiendo pasar por encima de la alfombra de control obligatoriamente todos los corredores.

El chip estará colocado en la parte posterior del dorsal, protegido con banda esponjosa. No hay que doblarlo, ni mojarlo, ni rasgarlo. El chip es de un solo uso, tras finalizar la prueba queda inoperativo.

ARTÍCULO 11º

Los **únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización**. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

ARTÍCULO 12º

En **zona de meta estará instalada la secretaría de la prueba**, en donde se facilitará información por megafonía de la prueba antes, durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, etc...

ARTÍCULO 13º

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de **seguros de responsabilidad civil** por daños a terceros concertada por la Organización, **así como de seguro de accidentes**, que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Asimismo, la Organización estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

ARTÍCULO 14º

- La Organización entregará **PREMIOS EN METÁLICO*** bajo los siguientes conceptos:

Clasificación GENERAL (Absoluta)

| POSICIÓN | MASCULINO | FEMENINO |
|----------|-----------|----------|
| 1º | 100€ | 100€ |
| 2º | 80€ | 80€ |
| 3º | 65€ | 65€ |

**Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la ley, abonándose el importe de los mismos en metálico (deberán rellenar datos según documento que se entregará a los premiados, una vez se conozca que no ha habido reclamación alguna)*

- La Organización entregará **TROFEOS** bajo los siguientes conceptos:

Corredores Locales

| POSICIÓN | MASCULINO | FEMENINO |
|----------|------------------------|------------------------|
| 1º | Trofeo 1er clasificado | Trofeo 1er clasificada |
| 2º | Trofeo 2do clasificado | Trofeo 2do clasificada |
| 3º | Trofeo 3er clasificado | Trofeo 3er clasificada |

Por cada una de las categorías (excepto GENERAL absoluta)

| HOMBRES | AÑO NACIMIENTO | MUJERES | AÑO NACIMIENTO |
|----------------|------------------|----------------|------------------|
| JUNIOR | 2001 / 2002 | JUNIOR | 2001 / 2002 |
| PROMESAS | 1998/1999/2000 | PROMESAS | 1998/1999/2000 |
| SENIOR | 1997 hasta M35 | SENIOR | 1997 hasta F35 |
| M 35 | DE 35 A 39 AÑOS | F 35 | DE 35 A 39 AÑOS |
| M 40 | DE 40 A 44 AÑOS | F 40 | DE 40 A 44 AÑOS |
| M45 | DE 45 A 49 AÑOS | F 45 | DE 45 A 49 AÑOS |
| M 50 | DE 50 A 54 AÑOS | F 50 | DE 50 A 54 AÑOS |
| M 55 | DE 55 A 59 AÑOS | F 55 | DE 55 A 59 AÑOS |
| M 60 | DE 60 A 64 AÑOS | F 60 | DE 60 A 64 AÑOS |
| M 65 | DE 65 A 69 AÑOS | F 65 | DE 65 A 69 AÑOS |
| M70 | DE 70 Y MÁS AÑOS | F 70 | DE 70 Y MÁS AÑOS |
| LOCALES | CATEGORÍA ÚNICA | LOCALES | CATEGORÍA ÚNICA |
| DISCAPACITADOS | CATEGORÍA ÚNICA | DISCAPACITADAS | CATEGORÍA ÚNICA |

| POSICIÓN | MASCULINO | FEMENINO |
|----------|------------------------|------------------------|
| 1º | Trofeo 1er clasificado | Trofeo 1er clasificada |
| 2º | Trofeo 2do clasificado | Trofeo 2do clasificada |
| 3º | Trofeo 3er clasificado | Trofeo 3er clasificada |

- La organización entregará **OBSEQUIOS Y REGALOS** para cada corredor:

| ¿CÚANDO? | ¿QUÉ OBSEQUIOS Y REGALOS? |
|--------------------------|---|
| En la recogida de dorsal | Mochila del corredor, dorsal, porta-dorsal, camiseta técnica, toalla de microfibra, braga de cuello y más artículos |
| En Meta | Agua, stand degustación productos Coca-Cola, paella |

ARTÍCULO 15º

Si transcurridos **30 días naturales** desde la finalización de la prueba los atletas premiados, ya sean **premios en metálico o trofeos**, no retiran los mismos, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad de la empresa organizadora del evento.

No habrá lugar a reclamación alguna por parte de los premiados entendiéndose que renuncian a dichos premios.

ARTÍCULO 16º

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolle
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago

ARTÍCULO 17º

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la plataforma de inscripción correspondiente, el corredor se encontrará con una casilla **QUE DEBERÁ SELECCIONAR titulada PLIEGO DE DESCARGO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ACEPTANDO** las cláusulas que en él aparecen, así como el reglamento de la prueba. Se recomienda su lectura.

ARTÍCULO 18º

Al inscribirse en el IV Medio Maratón Dama de Guardamar del Segura, **los participantes dan su consentimiento para que SOC ALONE SPORT SL - SPORTMADNESS ALICANTE Y LA EMPRESA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE INSCRIPCIONES**, por sí mismos o mediante terceras entidades, **traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.**

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial a su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social del SPORTMADNESS ALICANTE, (C/Mediterráneo, Urb. Las Viñas I, nº 39). Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Media Maratón Guardamar del Segura para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

ARTÍCULO 19º

Cualquier promoción de **compra de productos ofertados** en el procedimiento de inscripción se inicia con la apertura de inscripciones y finaliza con el cierre de la misma. El producto adquirido por el participante deberá ser retirado en la entrega de dorsales o en la sede de la empresa organizadora (o podrá ser enviado al interesado a portes debidos con su consentimiento o petición). Si transcurridos 3 meses desde su compra, el interesado (participante comprador) no lo reclama, automáticamente perderá su derecho de compra y pasará a ser propiedad de la empresa organizadora, sin derecho a reclamación alguna ni compensación económica de ningún tipo.

ARTÍCULO 20º

Cualquier **reclamación**, consulta o duda sobre cualquier producto o servicio ofertado para la realización de este evento, vía inscripciones u otro apartado por parte de empresas, tiendas, personas **ajenas a la empresa organizadora del evento, se deberá realizar directamente a dichas empresas**. SPORTMADNESS ALICANTE no se hace responsable de las transacciones entre inscrito y empresas. SPORTMADNESS ALICANTE solo aporta la plataforma, soporte y la pasarela de pago propiciando al inscrito la oportunidad de contratar o no los servicios que se oferten.

El/la inscrito/a exonera a la empresa organizadora de la IV Media Maratón Dama de Guardamar de cualquier tipo de responsabilidad sobre el producto adquirido (estado del mismo al recibirlo, condiciones de embalaje, etc...).

ARTÍCULO 21º

El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.

ARTÍCULO 22º

La **organización se reserva el derecho de admisión** de aquellas personas que estén en periodo de sanción o a la espera de una resolución por parte de algún estamento deportivo.

ARTÍCULO 23º

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.